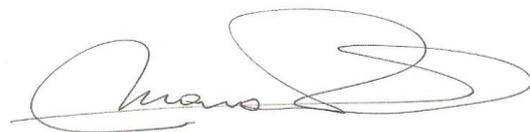


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE

1. Expresar su más enérgico repudio ante el accionar de los agentes de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires que, en la mañana del miércoles 17 de noviembre, vestidos de civil y en un auto sin identificación, interceptaron y dispararon a un grupo de adolescentes en el barrio porteño de Barracas, sin encontrarse en una situación de riesgo para sí o para terceros. Dos disparos impactaron en la cabeza de Lucas González ocasionándole la muerte horas después el jueves 18 de noviembre.
2. Exigir que se lleven a cabo todas las acciones que sean necesarias para investigar y establecer las responsabilidades penales y políticas de este homicidio agravado, en lo que constituye un claro hecho de violencia institucional.



DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA - DIP. BLANCA OSUNA - DIP. JORGE ROMERO - DIP. GERMÁN MARTÍNEZ - DIP. PATRICIA MOUNIER - DIP. MARÍA LILIANA SCHWINDT - DIP. ANA CAROLINA GAILLARD - DIP. JIMENA LÓPEZ - DIP. GISELA MARZIOTTA - DIP. JOSEFINA GONZÁLEZ - DIP. NELLY RAMONA DALDOVO - DIP. CAROLINA YUTROVIC - DIP. PAOLA VESSVESSIAN - DIP. HILDA CLELIA AGUIRRE

FUNDAMENTOS

Este proyecto busca expresar el más enérgico repudio de esta Cámara ante la persecución, balacera y asesinato del joven Lucas González a manos de personal policial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el miércoles 17 de noviembre de este año en el barrio porteño de Barracas.

Las circunstancias del hecho, aún bajo investigación, señalan que el personal policial estaba vestido de civil y se trasladaba en un automóvil sin identificación, cuando inició una persecución vehicular contra un grupo de adolescentes que terminó en la lamentable muerte de Lucas González con dos disparos que impactaron en su cabeza. Se suman a lo anterior intentos por parte de la policía de modificar el registro de los hechos, a los fines de encubrir una situación, como mínimo, de exceso en el uso de la fuerza.

No se trata del primer hecho de violencia institucional que conocemos, sino de una situación que se ha repetido innumerables veces en estos años de democracia. Como señala la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), suman 121 casos de gatillo fácil en todo el distrito porteño tan solo en los cinco años de existencia de la Policía de la Ciudad.

En este sentido, debemos llamar la atención sobre una problemática frecuente no sólo en la policía porteña, sino también en otras instituciones policiales del país que recurren a un accionar violento y desmedido contra la ciudadanía, producto de un discurso y una formación basados en el desprecio de la vida humana. Sólo para mencionar los casos más recientes de los miles que ha sufrido nuestra sociedad: Facundo Astudillo Castro, la masacre de San Miguel del Monte o Francisco Javier Cruz en la provincia de Buenos Aires; el caso de Luis Armando Espinoza en Tucumán; Blas Correa en Córdoba; y Lautaro Rosé en la provincia de Corrientes.

Como señala el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), muchas veces las intervenciones policiales terminan en ejecuciones o en el uso desproporcionado de la fuerza cuando la situación no habilitaba utilizar el arma de fuego, produciendo muertes y heridas evitables. Entre las situaciones en las que estos hechos de violencia son más frecuentes están las persecuciones, comúnmente originadas en que alguien quiso eludir un control vehicular o, como en el caso que terminó con el crimen de Lucas, en circunstancias que aún no se han podido determinar.

En este contexto, resulta fundamental la pronta sanción de la Ley de Abordaje Integral de la Violencia Institucional en Seguridad y Servicios Penitenciarios (7009-D-2020), que ya cuenta con dictamen de comisión en esta Cámara. Una norma que brega no sólo por la reparación de las víctimas, sino que busca incidir en la formación y las prácticas de aquellos funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes.

La democratización de las fuerzas de seguridad y el control político sobre su accionar son deudas que tenemos pendientes frente a la ciudadanía. Los hechos de violencia institucional no son aislados, sino que se repiten una y otra vez al interior de las Fuerzas Policiales y de Seguridad de todo el país.

Es importante destacar, además, que los discursos que exacerbaban la mano dura, estigmatizan a los jóvenes de sectores populares y los convierten en “delincuentes”

potenciales en el marco de mensajes que correlacionan la delincuencia con la pobreza y que sostienen que todo pibe pobre es un pibe chorro. El odio como discurso social debe ser erradicado con el compromiso de todos y todas, y en especial, con políticas de Estado, porque donde hay odio, hay discriminación, intolerancia, violencia y abuso de autoridad.

No podemos permitir que se reproduzcan y legitimen este tipo de prácticas policiales, así como tampoco que la discusión sobre la seguridad interior ponga el valor de cualquier bien por sobre la vida humana. No podemos permitir que la mera sospecha habilite disparar (y mucho menos asesinar) a una persona.

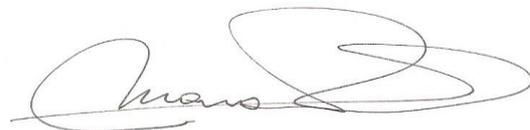
No son esos los valores que sostenemos como Estado y que se encuentran consagrados en nuestra Constitución, Tratados Internacionales y legislación vigente. No es eso lo que queremos para el futuro de nuestro país.

Tiene que ser el compromiso de todo el arco político defender la vida humana por sobre todas las cosas.

En este marco, instamos al jefe de gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, y al ministro de seguridad de la CABA, Marcelo D' Alessandro, a investigar internamente a los agentes involucrados en este hecho, algo que deben hacer todos los gobernantes y funcionarios que enfrenten situaciones similares en las fuerzas de seguridad a su cargo.

Es imperioso impulsar en todo el país políticas de seguridad democrática para garantizar el uso racional de las fuerzas en el marco de los estándares internacionales, con el fin de erradicar las prácticas violentas y discriminatorias por parte de los y las integrantes de las fuerzas de seguridad.

Por estos motivos, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen en el presente proyecto.



DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA - DIP. BLANCA OSUNA - DIP. JORGE ROMERO - DIP. GERMÁN MARTÍNEZ - DIP. PATRICIA MOUNIER - DIP. MARÍA LILIANA SCHWINDT - DIP. ANA CAROLINA GAILLARD - DIP. JIMENA LÓPEZ - DIP. GISELA MARZIOTTA - DIP. JOSEFINA GONZÁLEZ - DIP. NELLY RAMONA DALDOVO - DIP. CAROLINA YUTROVIC - DIP. PAOLA VESSVESSIAN - DIP. HILDA CLELIA AGUIRRE